

*REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DE CHIRIGUANÁ, CESAR*

ESTADO 90 OCTUBRE 13 DE 2020

CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
V. DE DECLARACION DE UNION MARITAL DE HECHO, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL 2020-00054-00	JAIDER PARRA GALVIS	LUZ DARY LOPEZ AGUILER	09-OCTUBRE-2020
V. DE CESACION DE LOS EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO CANONICO 2020-00105-00	BEDIS ESTHER ORTIZ MARTINEZ	GABRIEL ANGEL JACOME SANTIAGO	09-OCTUBRE-2020
EJECUTIVO DE ALIMENTOS 2020-00107-00	PABLA ELVIRA PABA JIMENEZ	JAIRO LUIS DE ORO LOBO	09-OCTUBRE-2020
EXONERACION DE CUOTA ALIMENTARIA 2020-00114-00	EDGAR ENRIQUE FLOREZ VIDES	YAJANIS CHACON VANEGAS	09-OCTUBRE-2020

SECRETARIA: Chiriguaná- Cesar, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020), el anterior auto se fija en Estado Electrónico, por el término legal de un día (01), a partir de las OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.) en la página web de la Rama Judicial. Se deja constancia que los días diez (10), once (11) y doce (12) de octubre, fueron días inhábiles.

NAHUM PAEZ SUAREZ
SECRETARIO